

**COMITÉ INTERSECTORIAL DE
COORDINACIÓN JURÍDICA – ACTA 01
SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** 28 de febrero 2024**HORA:** 10:00 a.m.**LUGAR:** Sesión virtual (Plataforma Meet)**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Paulo Andrés Rincón Garay	Subsecretario de Gestión Jurídica	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Priscila Sánchez Sanabria	Gerente Jurídica	Empresa Metro	X		
Martha Liliana González Martínez	Subdirectora General Jurídico	IDU	x		
Rafael Antonio Uribe Echeverry	Jefe Oficina Jurídica	UMV		x	
Carlos Salcedo de la Vega	Subgerente Jurídico	Terminal de Transporte	x		
Camilo Ernesto Forero Romero	Subgerente Jurídica	Transmilenio S.A.	X		
Milena Jaimes Cervantes	Gerente Jurídica	Operadora Distrital de Transporte SAS "La Rolita"	X		

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

SECRETARÍA TÉCNICA:

Johana Marcela Porras Peñaloza - Profesional Especializada Subsecretaría de Gestión Jurídica.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Andrés Felipe Cortes	Director Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		Servidor delegado
Natalia Catalina Cogollo Uyaban	Directora Normatividad y Conceptos	SDM	X		
Yudesly Rodríguez Duitama	Profesional Especializada DNC	SDM	X		
Julieth Rojas Betancour	Jefe Oficina Asesora Planeación Institucional	SDM	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación orden del día.

Se verificó la integración del quórum con las entidades asistentes: Empresa Metro, Transmilenio S.A., Terminal de Transportes de Bogotá, Operadora de Transporte Público “La Rolita”, Secretaría Distrital de Movilidad. No asistieron la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y la Empresa Metro, por lo tanto, se aprobó la sesión y orden del día con los asistentes. (Verificación quórum hora 10:04 video)

1era sesión 2024 - Orden del Día.

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Aspectos relevantes Comité Intersectorial Jurídico del sector Movilidad - Secretaría Técnica (Normatividad y funcionamiento)
3. Exposición Observaciones Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 impacto sector Movilidad a cargo de la Dirección de Normatividad y Conceptos de la Secretaría Distrital de Movilidad.
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

Una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día, el presidente del comité le solicitó a la secretaria técnica del mismo, que remitiera correo dirigido a las entidades no asistentes, (Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV y a la Empresa Metro), recordándoles la importancia de participar en las sesiones).

2. Aspectos relevantes Comité Intersectorial Jurídico del sector Movilidad - Secretaria Técnica. (Normatividad y funcionamiento)

Una vez efectuada la anterior aclaración, el Subsecretario de Gestión Jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad reconoce la importancia del tema a tratar y precisa que a través del Comité Intersectorial se socializan y aplican políticas y lineamientos en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria distrital y prevención del daño antijurídico que se dictan para el Distrito Capital.

Destaca en este sentido, el presidente del comité, la gestión desarrollada en la vigencia 2022, toda vez que teniendo en cuenta la entrada en vigor de la Ley 1952 de 2019 y su norma modificatoria, la Ley 2094 de 2021, la Dirección de Asuntos Disciplinarios y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital emitieron directrices dirigidas a las entidades para la aplicación de las normas ya enunciadas, y mediante este Comité se realizó un seguimiento exhaustivo entre los miembros del sector para la adopción del nuevo Código General Disciplinario y las modificaciones que ello implica.

Realizada la anterior apreciación, el subsecretario concede el uso de la palabra a la servidora Johana Marcela Porras Peñaloza, quien funge en calidad de Secretaria Técnica del Comité quien brevemente explicara las normas que crean y regulan el funcionamiento de esta instancia de coordinación. (Intervención grabación hora 10:08 am a 10:15 am)

La expositora culmina su intervención informando las sesiones programadas en la presente anualidad y que fueron aprobadas en sesión ordinaria del 04 de diciembre de 2023. (Fechas sesiones: 28 de febrero, 28 de mayo, 29 de agosto y 28 de noviembre de 2024)

Retoma la palabra el presidente y señala que la programación es susceptible de modificación, e insta a los miembros para que presenten temas para ser discutidos en próximas sesiones.

3. Exposición Observaciones Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 impacto sector Movilidad a cargo de la Dirección de Normatividad y Conceptos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

El subsecretario de gestión jurídica, continua con el orden del día y cede el espacio a la doctora Natalia Catalina Cogollo Uyaban, Directora de Normatividad y Conceptos de la Secretaría Distrital de Movilidad, quien analizara los artículos del Plan de Desarrollo Distrital que competen a las entidades del sector movilidad. (Hora grabación 10:17 am)

Inicia la intervención la doctora Natalia Catalina Cogollo Uyaban, quien comparte en pantalla una matriz comparativa entre los artículos del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 con las observaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad describiendo el articulado y la entidad del sector competente.

De igual forma manifiesta la expositora que de manera general, se socializaran los temas abordados en la primera reunión de estructuración normativa del Plan de Desarrollo Distrital, aquellos tips que fueron orientadores de nuestro control de legalidad y revisión jurídica de cara a las propuestas que enviaron las entidades del sector a través de sus equipos.

Precisa la expositora que no fueron incluidos en el plan, aquellas propuestas del articulado que tenían como propósito crear instancias de participación como quiera que estas corresponden a la facultad reglamentaria del Alcalde, tampoco figuran artículos que por técnica normativa modifican disposiciones de decretos como quiera que vía de acuerdos no es viable generar tales modificaciones en decretos.

Efectuadas las anteriores precisiones, la Directora de Normatividad y Conceptos, detalla en particular los artículos con observaciones presentadas por los integrantes del sector Movilidad (Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Instituto de Desarrollo Urbano, la Terminal de Transporte, Empresa Metro de Bogotá, Secretaría Distrital de Movilidad, Transmilenio) abarcando temas tales como estrategia financiera del Plan de Desarrollo Distrital, saneamiento ambiental, sistema tarifario para parqueaderos, proyectos estratégicos, tecnología e innovación, Fondo de Estabilización Tarifaria – FET, la marca ciudad, corredor verde entre otros.

Enuncia la Directora de Normatividad y Conceptos de la Secretaría Distrital de Movilidad, que es importante tener en cuenta el artículo 55 que hace referencia al Corredor de Transporte Público de la Séptima, que fue incluido directamente por la Secretaría Distrital de Planeación y concertado con el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, toma la palabra el presidente del Comité y solicita en este sentido, la participación de la doctora Martha Liliana González Martínez, Subdirectora Jurídica del IDU, con el propósito de dar claridad sobre este aspecto, y expresa la citada servidora que esta propuesta pretende dejar la séptima como estratégica pensando en posibles vigencias futuras que eventualmente se necesitarían y precisa también que debe acotarse el tema de calles completas con el fin de armonizarlos con el POT.

Intercede el doctor Camilo Ernesto Forero, Subgerente Jurídico de Transmilenio S.A., y manifiesta que, sobre este tema, es importante derogar expresamente el artículo del corredor verde del plan anterior para evitar contrariedad entre uno y otro, incluso hay discusión en torno a la vigencia del plan ya que la Corte en una sentencia refiere que tiene vocación de permanencia y en otra señala la corporación que no.

Retoma el uso de la palabra, el subsecretario de gestión jurídica y recomienda a todos los miembros del comité realizar una exhaustiva revisión del articulado del PDD con el objeto de precisar los artículos vigentes y derogados, dejando las salvedades en casos específicos.

Retoma la exposición, la Directora de Normatividad y Conceptos con el análisis del PDD y en el artículo 107 del PDD “Actuación estratégica ciudadela educativa y del cuidado” y sugiere la Subdirectora Jurídica del IDU que se incluya la eliminación de la expresión “y de vivienda” en el inciso segundo del citado artículo, teniendo en cuenta la prioridad del uso de los predios.

Reanuda la intervención, el presidente del comité y manifiesta que las observaciones fueron presentadas al Concejo de Gobierno, sin embargo, interviene la doctora Julieth Rojas Betancour, jefa de la oficina asesora de planeación de la Secretaría Distrital de Movilidad quien manifiesta que es necesario actualizar la matriz, ya que el 28 de febrero de 2028 le fue remitida otra versión y es pertinente revisar y actualizar la información.

Irrumpe la doctora Natalia Catalina Cogollo Uyaban y precisa que para evitar contradicciones entre las versiones del Plan Distrital de Desarrollo, se realizará un nuevo análisis con la versión allegada por la OAPI y que a través de la servidora Johana Marcela Porras Peñaloza se remitirá esta versión a los correos de los miembros del comité para que cada uno valide y verifique la inclusión, las normas derogadas y la eliminación de la expresión de “y de vivienda” en el inciso segundo del artículo 107 del plan.

Expresa en el mismo sentido, la jefe de la OAPI que se realizaran en esta semana (26 al 30 de febrero de 2024) ajustes de meta, se revisaran algunos artículos relacionados con recursos, presupuesto y tarifas, temas estos son validados con Hacienda para su remisión posterior al Concejo de Gobierno.


Finaliza la intervención, la Directora de Normatividad y Conceptos y toma el uso de la palabra el presidente del comité, quien manifiesta que, si se presentan dudas sobre el tema, manifiestan los miembros que no y se continua con el orden del día. (10:35 am)

3. Proposiciones y varios

El presidente del comité, invita a los miembros del comité a presentar temas para próximas sesiones y agradece la participación de los asistentes y da por terminada la sesión. (10:40 am)

El documento correspondiente al acta, las presentaciones y grabación de la sesión, se encuentran en el siguiente link:

Se remiten a los correos de los miembros, acta y presentaciones realizadas en la presente jornada.

Icono	Decisión
	No se tomaron decisiones

El Presidente del comité da por terminada la sesión a las 10:40 am.

Siguiente Sesión: 28 de mayo de 2024, hora: 10:00 am, lugar: Plataforma Meet.

En constancia se firma.



PAULO ANDRÉS RINCÓN GARAY
Presidente



JOHANA MARCELA PORRAS PEÑALOZA
Secretaria Técnica